



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 1936

Suscripciones. - Capital,
Año, 180 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Inserciones no gratuitas
ô pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Año 1963

Miércoles 4 de diciembre

Número 278

DIPUTACION PROVINCIAL

Proyecto de Colegio Menor

Esta Excma. Diputación, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1963, acordó aprobar en principio el proyecto de Colegio Menor que la Corporación tiene acordado construir, resolviendo, asimismo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponga al público por un plazo de quince días para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones en plazo de otros quince, transcurridos los cuales, la Corporación resolverá sobre el proyecto y sobre las reclamaciones que puedan presentarse.

Lo que se hace público, por medio del presente anuncio, significando que referido proyecto se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, a los indicados efectos.

Burgos, 2 de diciembre de 1963. — El Secretario, Jesús Martínez González. V.º B.º El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

Delegación de Hacienda

Sección del Patrimonio Forestal del Estado

Anuncio de subasta

En virtud de acuerdo del Ilus-

trísimo Sr. Delegado de Hacienda adoptado con fecha de hoy, el día ocho de enero de 1964 y a las doce de la mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta en los Juzgados de Primera Instancia de Briviesca y en el de igual clase de los de Burgos que por turno corresponda, de varias fincas sitas en los términos de Cornudilla y Carcedo de Burgos respectivamente.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en dichos Juzgados, Ayuntamientos y tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

Burgos, 30 de noviembre de 1963.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, (ilegible).

5.241—D-76'10

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Edicto

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en el ramo de apremio dimanante de la causa 193 de 1960, por hurto, contra Faustino Sánchez Sánchez, se ha acordado sacar a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, y por término de ocho días:

Una yegua de pelo negro, de

unos 16 años de edad, de un metro veinte centímetros de alzada, que ha sido valorada en cuatrocientas pesetas, y que se encuentra depositada en poder del vecino de Itero del Castillo (Burgos), Benito Hierro Hierro.

Un carro de los llamados de varas para tiro, de una sola caballería y carga de unos mil kilos aproximadamente, con arreos, que ha sido valorado en tres mil pesetas y se halla depositado en poder del vecino de Hontoria del Pinar, Eliseo Lucas Gallo.

La subasta se celebrará triple y simultáneamente en este Juzgado y en los de Paz de Itero del Castillo y Hontoria del Pinar, el día 20 de diciembre próximo y hora de las once y media de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán dichas consignaciones a los respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Si hubiere postor que ofrezca

las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Dado en Burgos, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Magistrado, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario, Mariano Manso.

Briviesca

Edicto

Don Juan Bautista Pardo García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Briviesca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo, por cuantía de dieciséis mil seiscientos ochenta y cinco pesetas, con treinta céntimos, a instancias de don Dionisio Cortés López, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador señor Martínez Benito, y defendido por el Letrado señor Martínez Irisarri, contra don Heriberto Calle Hera y doña Victorina Calle, habiéndose acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes, propiedad de los demandados, en virtud de providencia dictada con esta fecha, a instancia del Procurador de la parte demandante, señor Martínez Benito:

1. Una heredad, sita en Quintanilla San García, en el término de "Valdemercados", de cuarenta y dos áreas, que linda: norte, valladar; sur, valladar, y este y oeste, con Doroteo López.

2. Otra heredad, sita en Quintanilla San García, en el término de "San Cristóbal", de 21 áreas, que linda: norte, valladar; sur, camino para Briviesca; este, campo, y oeste, campo.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día diez de enero próximo, a las trece horas, y con

arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento adecuado, el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del precio de la venta de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Briviesca, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Juan Bautista García.

5.226.—D-210'15

ANUNCIOS OFICIALES

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

3.º Jefatura Regional

En el expediente núm. 129 de 1963, instruido por infracción de la Ley de Pesca Fluvial, contra doña María Piedad García García, de profesión Maestra Nacional y vecina de Terradillos de Sedano, se ha dictado providencia de sanción con fecha 8 de octubre de 1963, imponiéndola 150 pesetas de multa y 80 de indemnización.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la denunciada, actualmente en paradero desconocido, se expide el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, según se determina en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Burgos, 29 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe de la Región, Fernando Luera.

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

Don Juan Martínez de la Peña, casado, mayor de edad, y vecino de Cigüenza, Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), comparece ante esta Comisaría de Aguas y solicita la legalización de un pozo existente en una finca de su propiedad en la zona de Policía de Cauces del río Nela, en el término municipal citado. Acompaña a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público, para general conocimiento y para que, cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas en Zaragoza, General Mola, núm. 28, durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1963.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

5.176 — D - 137'15

Ayuntamiento de Briviesca

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la

Ley de Régimen Local vigente, queda expuesto al público en la Intervención de fondos de este municipio, durante quince días hábiles, el expediente número 2 de habilitaciones y suplementos de crédito al presupuesto ordinario del año actual, por medio de transferencia; pudiendo interponerse reclamaciones contra el mismo ante este Ayuntamiento durante dicho plazo.

Brivieca, 2 de diciembre de 19663.—El Alcalde, Ricardo Viallueva.

Ayuntamiento de La Puebla de Argazón

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 para la ejecución del proyecto de la obra de alcantarillado y distribución de aguas y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952 queda expuesta al público el expediente en la Secretaría municipal por término de quince días para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar durante las ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento.

Puebla de Argazón, a 27 de noviembre de 1963.—El Alcalde, José Guínea Armentia.

Ayuntamiento de Villaverde Mogina

Aprobado en principio por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito n.º 2 dentro del actual ejercicio y con cargo al superávit del

año anterior para dotar partidas insuficientes de consignación, el citado expediente se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a efectos de que por las personas que lo estimen conveniente puedan examinarle durante el citado plazo y hacer las observaciones y reclamaciones que estimen justas, de acuerdo con lo que determina el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaverde Mogina, a 27 de noviembre de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Covarrubias

Formados y aprobados que han sido por el Ayuntamiento de esta villa el padrón para el cobro de los derechos y tasas por desagüe de canalones y goterales a la vía pública, así como el padrón de la tasa de carros y bicicletas, todos ellos con arreglo a la ordenanza fiscal aprobada y en vigor, por el presente se hace saber: Que mencionados padrones correspondiente a los años de 1960-61 1962-63, han quedado expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por los interesados y formular contra ellos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Covarrubias, 20 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Dionisio Calle.

Ayuntamiento de Hurones

Instruido expediente de habilitación de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secre-

término de quince días, a los efectos de la Ley de Régimen Local (texto de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de este Ayuntamiento, por refundido de 24 de junio de 1955).

Hurones, 1 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Aureliano Pérez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Cerezo de Riotirón, Quintanalaranco, Villaveta, Villayerno Morquillas, Salazar de Amaya y Fuentenebro.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, y dada la época avanzada, el próximo día 12 del mes de diciembre y a la hora de las doce de su mañana, tendrá lugar la subasta de los sarrros, pertenecientes al monte "Pinar", núm. 250; dicha subasta será presidida por el señor Alcalde o Concejel en quien delegue y un funcionario de Montes, en el salón del Ayuntamiento.

Son objeto de esta subasta 22.263 pinos, y con una tasación de 11.131,50 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del citado Ayuntamiento, siempre de acuerdo con el pliego remitido por el Distrito Forestal, que también se halla en la misma Secretaría.

Los pliegos para optar a la subasta serán recibidos en la Secretaría hasta una hora antes de la subasta y el mismo día.

Pinilla de los Barruecos, 30 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Simón Mamolar Barguilla.

Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil

El día 14 de diciembre tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, las subastas de los aprovechamientos forestales de la presente campaña 1963-64, procedentes del monte Arcena, de la pertenencia de esta Entidad, según los Planes de aprovechamiento determinados por el Distrito Forestal de la provincia.

Las subastas empezarán a las once horas y continuarán hasta el remate de todas ellas y son las siguientes:

Primera De 1.253 pinos, con 457 m. c., de madera, y leña de sus copas por el precio de tasación de 375.568 pesetas y precio índice de 469.460 pesetas, sitios en el Cuartel B. Tramo II a.

Segunda De 843 pinos, con seiscientos cuarenta y nueve m. c., de madera y las leñas de sus copas, por el precio de tasación de 533.903 pesetas y precio índice de 667.378,75 pesetas, sitios en el Cuartel B. II a.

Tercera De 1.589 pinos, con 489 m. c., de madera y leñas de sus copas, por el precio de tasación de 232.207 pesetas y precio índice de 290.258,75 pesetas, marcados en el Cuartel B. tramo II b.

Cuarta De 377 pinos con un volumen de 536 m. c., de madera y leña de sus copas, por el precio de tasación de 604.007 pesetas y precio índice de pesetas 755.008,75, marcados en el Cuartel B. tramo IV a.

Quinta De 812 pinos con un volumen de 627 m. c., de madera, por el precio de tasación de 612.987 pesetas y precio índice de 766.233,75 pesetas, marcados en el Cuartel C., tramo II b.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secre-

taría del Ayuntamiento y podrá ser examinado por cuantos lo deseen todos los días hábiles durante las horas de oficina.

La presentación de pliegos podrá hacerse igualmente todos los días hábiles en horas de oficina hasta las trece horas del día anterior a la subasta.

La garantía provisional es del cinco por ciento y la definitiva será del seis por ciento del precio de adjudicación.

Si alguna de estas subastas resultare desierta, se repetirá la licitación al décimo día hábil, cortado a partir del siguiente al de la celebración de la primera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Zadornil, a veintiséis de noviembre de 1963.—El Alcalde, Miguel Ochoa.

5.235.—D-252'15

Ayuntamiento de Nava de Roa

Desierta la primera subasta de maderas y leñas, correspondiente a 300 pinos donceles del monte "Abellón", de la pertenencia de este municipio, se celebrará la segunda en el mismo precio e idénticas condiciones, el día 10 de diciembre próximo, a las doce horas, en esta Casa Consistorial, de acuerdo con el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, 252, de fecha 4 del actual.

Nava de Roa, 29 de noviembre de 1963.—El Alcalde, V. Escudero.

5 259—D-52'10

Notaría de D. Salvador García Gómez, de Villarcayo

Yo, Salvador García Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Villarcayo, como sustituto de la vacante de Sedano,

Hago saber: Que a los efectos del párrafo 4.º del art. 70, del Reglamento Hipotecario, pa-

ra que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del término de treinta días, que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad, a requerimiento de don Florencio Alonso García, vecino de La Piedra (Burgos), para acreditar su adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento de aguas públicas, derivado de la margen derecha el río Urbel, cuya toma de agua se halla situada en el sitio llamado Las Bañadas, con destino al accionamiento de un molino de su propiedad, situado en el lugar conocido por El Molino, al pie de la iglesia del pueblo; todo ello en jurisdicción de La Piedra, municipio del mismo nombre, provincia de Burgos; siendo el aprovechamiento en cuestión de ciento treinta litros por segundo, y utilizable todos los días del año.

En Villarcayo, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Notario, Salvador García Gómez.

5.240—D-128'15

Comunidad de Regantes de Arlanzón a Ibeas de Juarros

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 45 de las ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a junta general, que tendrá lugar en el sitio de costumbre de esta villa, el día 22 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 53 de dichas ordenanzas.

Se recomienda a las partícipes su asistencia y se previene que serán válidos los acuerdos que se tomen por los asistentes.

Arlanzón, 28 de noviembre de 1963.—El Presidente, Miguel Ortega.

5.227—D-58'10